



I. PERFIL DE LA PROPUESTA

1. Título del proyecto: Desarrollo de las capacidades de investigación en cultivo de tejidos vegetales y técnicas hidropónicas para la producción de semilla de papa (*Solanum tuberosum*) libre de virus.

2. Duración del proyecto: 1 año (2015)

3. Presupuesto Total del Proyecto (USD): 500,000

Detalles del Presupuesto (Unidad: 1,000 US\$)

Items	Contenido	Presupuesto Requerido.	Fondos correspondientes	Observaciones
Gran Total		500	50(10%)	
1. Donado país socio	Total	170	10	
	-Envío de Especialistas	65		3partes (12 M)
	-Invitar a capacitación	65		5hd, 2semanas
	- gerencia de la investigación	30		
	- Comisión de la Gestora	10	10	
2. Beneficiarios	Total	330	40	
	1.MAG	5		
	- Reuniones y gestión	5		
	2.UES	225	25	
	-Infraestructura (Laboratorios, Invernadero)	150		
	Materiales de laboratorio. (Equipos y reactivos)	50		
	- honorario Investigador	25	25	
	3. CENTA	100	15	
	- Infraestructura (Laboratorios, Invernadero)	55		
- Materiales de laboratorio.	30			



	(Equipos y reactivos)			
	- honorario Investigador	15	15	

4. Organización ejecutora

A. Nombre de la organización:

Universidad de El Salvador (UES)/ Ministerio de Agricultura y Ganadería
(MAG)- CENTA

B. Naturaleza o tipo de organización (marque el cuadro que aplica):

Agencia Gubernamental Otra _____

C. Principales funciones de la organización:

La UES, a través de la Facultad de Ciencias Agronómicas, se encarga de la formación de recurso humano, y al igual que el CENTA, se dedica también a la investigación y a la transferencia de tecnología.

D. Gerente del proyecto

1) Nombre y posición:

Ing. Mario Roberto Nieto Lovo.
Rector UES

2) Dirección/teléfono/número de fax/correo electrónico:

Ciudad Universitaria, Final de Av. Mártires y Héroes del 30 julio, San Salvador, El Salvador, América Central. Teléfonos: (503) 2511-2000

II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

1. Antecedentes históricos del proyecto:

Consultorias realizadas en cinco comunidades en el marco del **Proyecto para el Desarrollo de tecnología Agrícola en El Salvador 2012**, en la cual una de las recomendaciones fue la *producción de semilla de papa libre de virus* en las tierras altas de las comunidades de: Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco, Sonsonate, La Palma, Santa Cruz Michapa y Jayaque.



En el 2014, la ejecución del proyecto piloto: **Investigación para la construcción de un sistema para la producción de papa y la sistematización de la producción de semilla de papa en El Salvador**. Realizado con el apoyo de la KNU/NRF y la UES.

2. Localización del proyecto:

Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Agronómicas, San Salvador.

CENTA, San Andrés. La libertad.

Cantón Las Pilas, Chalatenango. El Salvador.

3. Beneficiarios:

- ✓ UES
- ✓ MAG/CENTA
- ✓ Productores de papa.
- ✓ Población salvadoreña.

4. Meta general (objetivo de desarrollo):

Contribuir al alivio de la pobreza y al mejoramiento de la condición nutricional de los salvadoreños a través del establecimiento de sistemas de producción de papas, y la formación y sistematización de los productores agrícolas (cooperativas).

5. Propósito del proyecto:

En El Salvador, incrementar la capacidad de rendimiento de los cultivos alimentarios como el maíz, la papa, el frijol rojo, y la producción de éstos para el consumo interno son industrias muy importantes. Entre estos cultivos de alimentos, las importaciones de papa 68.591 toneladas (12 millones de US \$, más del 80% del consumo interno) por año desde los países vecinos, Honduras y Guatemala. También, la capacidad de rendimiento muestra una productividad muy baja, 15 t / ha, menos de 50% de la obtenida en Corea. Debido a que no existe un sistema nacional de producción y suministro de semilla de papa certificada, el gobierno salvadoreño debe promover una política agrícola a largo plazo en el tema para 5000 familias productoras rurales y su situación económica.

6. Significancia del proyecto

- A. ¿Está el proyecto incluido en la estrategia de desarrollo del país (o región)?
Sí



B. Si es así, brinde una breve descripción de lo siguiente:

1) Título y resumen del plan de desarrollo socio-económico

El **Plan de Agricultura Familiar (PAF)**, se ha comprometido a acelerar el crecimiento económico para trabajar en la reducción sostenible de la pobreza, la desigualdad y los desequilibrios territoriales, sectoriales y de género, con especial énfasis en las familias rurales cuya producción es de subsistencia para transitar hacia una agricultura que genere excedentes.

2) Duración del plan de desarrollo

5 años, 2014-2019

3) Prioridad del proyecto propuesto en el plan de desarrollo

Alta prioridad, ya que es parte de los tres programas principales que forman el PAF: Programa nacional para suministrar seguridad alimentaria y nutricional, programa de agricultura familiar para la cadena de producción y el programa para la innovación agrícola.

7. Actividades (alcance y duración):

(1) Técnicas rutinarias son transferidas por el especialista enviado

- Cultivo de meristemos
- Técnicas hidropónicas en papa
- Técnicas de control de enfermedades
- Mejoramiento de suelos para el cultivo de papa
- Formación de invitados en el Sistema desarrollado en Corea

(2) Practicas para prevenir enfermedades a través de entrenamiento en el campo

- Identificación y control de virus, prácticas de remoción de plantas inoculadas
- Técnicas de control de enfermedades bacterianas y curso en la manufactura de semillas.
- Prácticas de control en otros problemas con insectos.

(3) Sistematización de los grupos de productores

- Entrenamiento dentro y fuera del trabajo
- Desarrollar la confianza y el espíritu de cooperación a través de la estrategia **Saemaulundong**

(4) Sistematización total de la industria de la papa en El Salvador

8. Duración detallada del proyecto

A. Fecha prevista de inicio:15 de enero de 2015

B. Fecha prevista de cierre: 15 de enero de 2016



C. Cronograma

Actividad	2015	
1. Alcance 1: Capacitación y extensión	Invitación de profesionales a Corea para el entrenamiento en Cultivo de tejidos vegetales, fitopatología, etc.	Entrenamiento de productores y estudiantes en el país
2. Alcance 2: construcción/equipamiento de laboratorios e invernadero	Laboratorio de Cultivo de tejidos e invernadero hidropónico	Materiales y equipos
3. Alcance 3: Montaje de parcelas para producción de semillas	Granja demostrativa de plántulas libres de virus y nuevas variedades.	Tierras altas para la producción de semillas
4. Alcance 4: Fortalecimiento y sistematización de las organizaciones de productores	Fomentar el liderazgo y la sistematización de grupos de productores	áreas para la multiplicación de semillas y áreas para la producción de papa para consumo

9. Productos/Resultados:

- (1) Técnicas de Corea en el cultivo de meristemos transferidas a El Salvador
- (2) Transferencia de técnicas hidropónicas de multiplicación de semilla de papa
- (3) Transferencia de técnicas de control de virus y otras enfermedades
- (4) Guía para la sistematización de los grupos de productores de papa y Saemaulundong
- (5) Desarrollo y sistematización del Sistema de Producción de papas y de la producción de semilla de papa
- (6) Finalmente incrementar la capacidad de producción de papa con el fin de auto satisfacer el consumo interno.

10. Impactos Previstos

a. Impactos económicos:

"2014, Año del 50 Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Agronómicas"



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS
DECANATO

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria, Tel: 2225-1506



La sustitución de importaciones (más de \$12 millones de Dólares anuales) y la producción de semilla por un aproximado de \$1.5 millones más.

b. Impactos técnicos

La adquisición de técnicas de cultivo de tejidos vegetales e hidropónicas, sanidad vegetal y manejo de suelos en el cultivo de la papa. Así mismo, el fortalecimiento de la infraestructura con la construcción y equipamiento de laboratorios e invernaderos.

c. Impactos sociales y ambientales

Generación de nuevos empleos, alivio de la pobreza, mejoramiento de la calidad nutricional de las familias y menor uso de pesticidas debido a la generación de semilla sana.

11. Monitoreo y evaluación:

No.	ACTIVIDADES	FORMA DE EVALUACIÓN
1	La producción in vitro e hidropónica	Producción de plantas libres de virus y minituberculos
2	El control de virus in vitro y ex vitro	Pruebas de Elisa y capacitación para la identificación en campo
3	Capacitaciones	La transferencia de técnicas de laboratorio y de campo de Corea
4	Construcción y equipamiento	Laboratorio de cultivo de tejidos e invernaderos
5	Grupos de productores	Entrenamiento de líderes y la formación de mano de obra para la producción y el mercadeo
6	Producción de semilla en campo	Producción de semilla de papa y rendimiento

12. Las posibilidades para los siguientes proyectos:

- ✓ Proyecto de producción de semilla de papa libre de virus a nivel nacional
- ✓ Proyecto de producción de semilla de papa libre de virus a nivel regional
- ✓ Proyecto de producción de semilla de otras hortalizas a nivel nacional

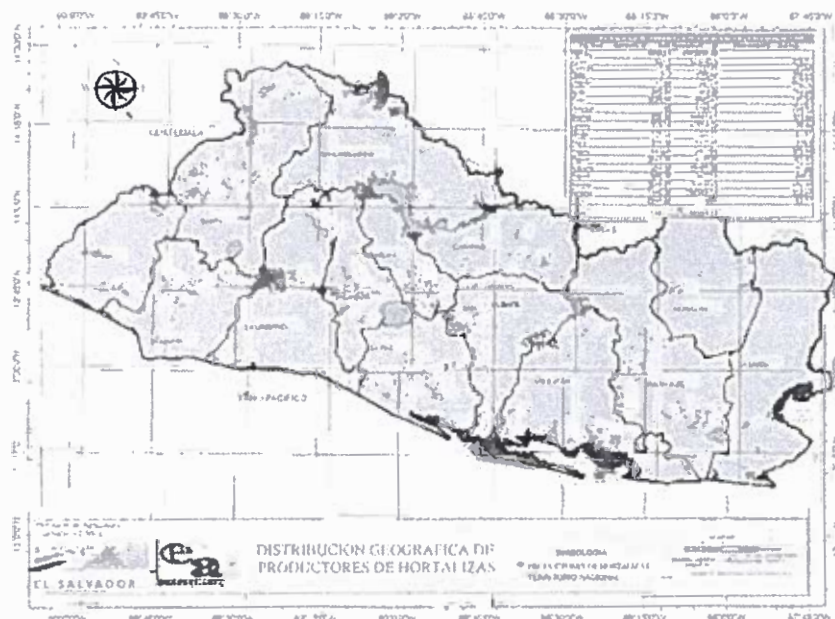


ANEXO:

Mapa de ubicación de zona productora de papa en el país



Mapa de ubicación de zona productora de hortalizas en el país



Términos de Referencia

I. Perfil del Proyecto

1. Título

El título del Proyecto es "Promoción para el Desarrollo de Tecnología Agropecuaria en la República de El Salvador" (en adelante denominado "el Proyecto").

2. Objetivos

Los objetivos del Proyecto son:

- A. Contribuir al empoderamiento de la tecnología agrícola de la Universidad de El Salvador a través del mejoramiento de la infraestructura educacional
- B. Mejorar las capacidades humanas e institucionales de El Salvador en la construcción efectiva de infraestructura y tecnología agrícola a través de la transferencia de la experiencia Coreana y el saber hacer a la contraparte Salvadoreña.
- C. Incrementar los ingresos agrícolas a través del mejoramiento y enriquecimiento de la calidad de los productos.

3. Duración

La duración del Proyecto será de veinticuatro (24) meses, desde la fecha de inicio del Proyecto de acuerdo con el Artículo IV del presente documento, y que puede ser modificado por mutuo acuerdo.

4. Sitio del Proyecto

El sitio del Proyecto deberá ser la Estación Experimental y de Prácticas de la UES, San Luis Talpa, La Paz, El Salvador.

5. Presupuesto para el Proyecto

- A. El presupuesto aportado por KOICA para el Proyecto no podrá ser mayor a dos mil trescientos millones de Won Coreanos (KRW 2,300,000,000), equivalentes a dos millones de dólares de los Estados Unidos (USD 2,000,000) con el tipo de cambio al mes de noviembre 2010.

- B. La UES deberá asegurar una cantidad suficiente de presupuesto y de personal, requeridos para la finalización de sus responsabilidades, descritas en el Artículo III.2 del presente documento.

6. Agencias Ejecutoras

Las agencias ejecutoras del Proyecto serán la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (en adelante denominada "KOICA") en representación de la República de Corea y la Universidad de El Salvador (en adelante denominada "UES") en representación de la República de El Salvador.

II. Alcance de Trabajo del Proyecto

- El Proyecto deberá incluir los siguientes trabajos que son partes esenciales del Proyecto:

1) Construcción de la Infraestructura

La construcción de dos (2) edificios en la Estación Experimental y de Prácticas de la UES, San Luis Talpa, La Paz; uno para aulas y oficinas administrativas y el otro para dormitorios y cafetería. Los detalles de la construcción son definidos en el Artículo III.1.A del presente documento. Además incluye la planta de tratamiento de aguas residuales e instalación de servicios básicos para el buen funcionamiento de los edificios.

2) Envío de Expertos Coreanos a El Salvador

Los expertos Coreanos, incluyendo un gerente de Proyecto (OP), nombrado por KOICA, serán enviados a El Salvador para la implementación del Proyecto y para llevar a cabo capacitaciones a docentes, estudiantes y a la comunidad. Los detalles del envío de los expertos Coreanos son definidos en el Artículo III.1.B del presente documento.

3) Capacitación del Personal Salvadoreño en Corea

La invitación a programas de capacitación para funcionarios Salvadoreños y expertos locales, será preparada y conducida. Los detalles de los programas de capacitación son definidos en el Artículo III.1.C del presente documento.

4) Suministro del Equipo

KOICA proveerá el equipo para llevar a cabo la exitosa implementación del Proyecto. Los detalles del suministro son definidos en el Artículo III.1 D del presente documento.

III. Responsabilidades de las Partes

1. Responsabilidades de KOICA

De conformidad con sus leyes y reglamentos en vigencia en la República de Corea, y de su limitación presupuestaria indicada en el Artículo 1.5 del presente documento, KOICA deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

A. Construcción de Infraestructura

- 1) KOICA, en colaboración con la UES, llevará a cabo la construcción de los dos (2) edificios en la Estación Experimental y de Prácticas.
 - a. Un (1) edificio para aulas y oficinas administrativas.
 - b. Un (1) edificio para dormitorios y una cafetería.
 - c. Mas detalles del diseño y escala (tamaño) se finaliza a través de mutuas consultas entre ambas Partes.
 - d. KOICA deberá preparar un diseño detallado para especificar la estructura de los edificios, espesor, longitud, anchura, capacidad e instalaciones auxiliares (bambros, alcantarillas y drenaje necesario, materiales de construcción, etc.).
- 2) KOICA deberá enviar un gerente de Proyecto de la compañía consultora de gestión de proyectos de Corea (CCG), quien estará a cargo del diseño e instalación del Proyecto.
- 3) KOICA deberá hacer un contrato con una compañía constructora local.
- 4) KOICA deberá enviar expertos para implementar el proceso de licitación y por mutuo acuerdo con la UES, seleccionarán la empresa constructora y la supervisión del proceso constructivo, apegado a las normativas institucionales legalmente establecidas en el país.

B. Envío de Expertos Coreanos a El Salvador

- 1) KOICA deberá enviar expertos Coreanos para implementar, supervisar y dar asistencia técnica con relación a la implementación del Proyecto. El perfil de los expertos Coreanos que se enviará es el siguiente:

<i>Perlas</i>	<i>Duración (Unidad: Hombre-meses)</i>
Gerente de Proyecto (incluyendo expertos de construcción)	12
Manejo y procesamiento de cultivos agrícolas	7
Producción pecuaria y sanidad animal	5

- 2) KOICA deberá proveer los gastos de viajes internacionales y viáticos que sean necesarios para los expertos para sus viajes y estadia en El Salvador.
- 3) El número de expertos, la duración de su estadia y los campos de pericia podrán ser modificados por mutuo consentimiento entre KOICA y la UES, dependiendo del progreso del Proyecto.

C. Capacitación de Personal Salvadoreño en Corea

- 1) KOICA deberá preparar un programa de capacitación para funcionarios y profesores salvadoreños de la UES y agricultores en Corea. Este programa de capacitación consiste en los cuatro cursos siguientes:

<i>Nombre del Curso de Capacitación</i>	<i>Número de Participantes</i>	<i>Duración</i>
Estrategias de Desarrollo Rural y Métodos de Extenión	5	2 semanas
Producción de hortalizas e invernaderos	5	2 semanas
Nutrición vegetal y fertilidad de suelos	5	2 semanas
Uso de marcadores moleculares para caracterizar especies de plantas y animales	5	2 semanas

- 2) Los requisitos detallados de los capacitados y los contenidos de los cursos de capacitación se decidirán por la consulta mutua entre KOICA y la UES. Además, el número de alumnos y la duración de los cursos de capacitación podrá ajustarse mediante consultas mutuas entre ambas Partes.
- 3) KOICA proporcionará boletos de ida y vuelta de transporte aéreo entre Corea y El Salvador, el transporte en Corea, dietas, alojamientos y comidas para los alumnos de acuerdo con las regulaciones de KOICA.

D. Provisión de Equipo

- 1) KOICA deberá comprar y proveer maquinarias y equipo agrícola establecido en el "Anexo 2" requerido para la exitosa implementación del Proyecto, de acuerdo a las prioridades que serán definidas por la Universidad de El Salvador dentro del límite presupuestario.
- Por lo tanto, algún equipo en la lista podría no ser provisto.
- 2) Los detalles de los artículos, cantidades y especificaciones del equipo serán discutidos y decididos por consultas mutuas entre KOICA y la UES.

2. Responsabilidad de la UES

De acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la República de El Salvador, la UES deberá tomar las siguientes medidas necesarias para la exitosa implementación del Proyecto:

A. Medidas Administrativas Generales

- ✓ 1) La UES proporcionará terrenos legalmente sin disputa para el sitio del Proyecto y garantizar que no habrá ningún cambio en su ubicación sin consulta mutua.
- ✓ 2) La UES deberá designar una organización y personal responsable por la Parte Salvadoreña para la preparación, coordinación e implementación del Proyecto.
- ✓ 3) La UES deberá garantizar el presupuesto suficiente y recursos humanos requeridos para la exitosa implementación del Proyecto. En particular, la UES deberá nombrar a un gerente de Proyecto y un coordinador de tiempo completo que pueda comunicarse en inglés desde la firma del Registro de Discusiones. Además se deberá contar con un traductor Inglés-Español para efectos de garantizar una comunicación fluida.
- 4) La UES deberá obtener de las autoridades concernientes, todos los permisos y autorizaciones necesarios por las leyes y regulaciones existentes en la República de El Salvador, y resolver todas las cuestiones jurídicas que podrían surgir en relación con la ejecución del Proyecto.
- 5) La UES deberá ser responsable por el mantenimiento y reparación de la construcción después de la finalización del Proyecto.
- 6) La UES deberá proveer la información y documentos necesarios para llevar a cabo el Proyecto en Inglés.

B. Medidas para la Construcción

- 1) La UES deberá preparar un plan de adquisición de terrenos y adquirir los terrenos que son requeridos para la construcción. Además, la UES deberá proveer terrenos adecuados, espacios e instalaciones necesarias para las obras de construcción tales como electricidad, sistema de abastecimiento de agua, sistema de drenajes, líneas telefónicas, almacenamiento de equipos y materiales de construcción.
- 2) La UES deberá remover todos los obstáculos incluyendo la reubicación del corral de ovejas y algunas bodegas para el Proyecto antes de comenzar la obra civil del Proyecto.
- 3) La UES deberá hacer todos los arreglos necesarios con los gobiernos locales y los organismos relacionados a los permisos y autorizaciones requeridas para la implementación del Proyecto y con prontitud resolver los imprevistos que surjan durante el Proyecto.
- 4) La UES proveerá el terreno, limpiará el mismo y colaborará con la empresa constructora para obtener todos los permisos y autorizaciones necesarios para el Proyecto.
- 5) La UES deberá arbitrar cualquier reclamo (apelaciones civiles) relacionados con la construcción.
- 6) La UES deberá cooperar con KOICA para preparar la planificación, iniciación e implementación del proceso de licitación para seleccionar al contratista responsable de la construcción de acuerdo al artículo III.1.A.
- 7) Coordinar con los Ministerios pertinentes del Gobierno de El Salvador para la exención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (IVA) sobre los gastos de construcción.

C. Medidas para el envío de Expertos Coreanos

- 1) La UES deberá asignar el personal de contraparte a los expertos de KOICA como se especifica en el artículo III.1.B. con el fin de asistir a los expertos Coreanos para la implementación exitosa del Proyecto.
- 2) La Parte salvadoreña deberá cooperar para brindar a los expertos Coreanos medidas de seguridad y asistencia médica en casos de emergencia, de acuerdo a sus posibilidades.
* Seguro médico para los expertos Coreanos será cubierto por el gobierno Coreano.
- 3) La Parte salvadoreña garantizará los privilegios, inmunidades, exenciones y beneficios a los expertos coreanos de conformidad con el Acuerdo Marco de

Otorgamiento de Ayuda, suscrito el 19 de enero de 2010.

- 4) La Parte salvadoreña garantizará la exención de impuestos incluyendo el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), derechos, gravámenes y otros cargos impuestos por las leyes salvadoreñas y reglamentos, con respecto a los equipos, vehículos, materiales y suministros traídos por los expertos coreanos en el territorio de El Salvador, que pueden ser posteriormente retirados a menos que se acuerde mutuamente lo contrario.
- 5) La UES deberá dar a los expertos, personal de asistencia necesario y proporcionar viáticos, sueldos y gastos de viaje para los miembros del personal de contraparte o ingenieros durante el Proyecto.
- 6) La UES deberá proveer los mapas necesarios, datos relevantes, estadísticos y documentos que ellos requieran para llevar a cabo su misión en conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en El Salvador.
- 7) La UES deberá proveer a los expertos Coreanos de una oficina razonable, mobiliario y aparatos que puedan ser requeridos para el desempeño de sus funciones en el sitio del Proyecto.
- 8) La Parte salvadoreña deberá proveer a los expertos Coreanos las visas de entrada y salida necesarias, permisos de residencia y documentos de viajes, etc. que sean requeridos para su estadía en El Salvador.

D. Medidas para el Equipo y Material Concedido por KOICA

- 1) La UES deberá proveer de un espacio apropiado necesario para el equipo y llevar a cabo el trabajo preparatorio incluyendo limpieza del espacio y el establecimiento de infraestructura (electricidad, comunicación y líneas telefónicas, etc.) antes del envío e instalación del equipo y materiales en el sitio.
- 2) La Parte salvadoreña deberá proveer un trámite inmediato de aduana y exención de todo tipo de impuestos, derechos de aduana, tasas, cargos por puerto, cobros públicos, contribuciones y cualquier otro gravamen aplicable a la importación definitiva de materiales provistos por KOICA.
- 3) La UES correrá con los costos de descarga, transporte interno y seguro para el equipo y materiales desde el puerto de descarga hasta el sitio del Proyecto en El Salvador.
- 4) La UES correrá con los costos de mantenimiento y reparación del equipo y materiales después de la finalización del Proyecto.
- 5) La UES deberá registrar y asegurar el vehículo y asegurar el uso exclusivo del vehículo por los expertos Coreanos durante sus servicios en El Salvador para la implementación del Proyecto.

- 6) La UES deberá suministrar o sustituir equipo, instrumentos, mobiliario, vehículos, piezas de repuestos y otro material requerido para la implementación del Proyecto, distintos de aquellos provistos por KOICA, si es disponible.
- 7) La UES deberá usar el vehículo, equipo y material provisto por KOICA exclusivamente para el Proyecto. En particular, la UES deberá permitir a los expertos Coreanos el uso exclusivo del vehículo provisto según el Artículo III.1.D.1) del presente documento durante el Proyecto y entregar el vehículo a la UES cuando el Proyecto esté finalizado.
- 8) Los detalles de los artículos, cantidades y especificaciones del equipo serán discutidas y decididas por consulta mutua entre KOICA y la UES.

E. Otras Gastos

La UES deberá buscar apoyo para cubrir los gastos misceláneos distintos de aquellos cubiertos por responsabilidad de KOICA para la exitosa implementación del Proyecto.

IV. Inicio del Proyecto

El Proyecto será iniciado con el intercambio de Notas Verbales entre la Embajada de la República de Corea en la República de El Salvador, en representación del Gobierno de la República de Corea y el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, en representación del Gobierno de la República de El Salvador.

24 meses a partir del intercambio de Notas Verbales

V. Cooperación y Consulta Mutua

KOICA y la UES deberán cooperar estrechamente para la exitosa implementación del Proyecto. Ambas Partes podrán mutuamente consultarse en razón de cualquier aspecto importante que surja de, o en conexión con estos Términos de Referencia. Revisiones posteriores y/o cambios a estos Términos de Referencia podrán ser efectuados por escrito, si es necesario, por mutuo acuerdo.

Cualquier propuesta presentada por cualquiera de las Partes a la Otra, deberá ser por escrito a través de la vía diplomática.

VI. Evaluación del Proyecto

Un equipo conjunto designado por KOICA y la UES llevará a cabo evaluaciones de los resultados del Proyecto y presentará los resultados de la evaluación. Cada Parte tomará las medidas necesarias de acuerdo con los resultados de las evaluaciones.

VII. Promoción del Entendimiento y Apoyo para el Proyecto

1. Con el propósito de promover conciencia entre el público local con respecto al Proyecto, la Parte salvadoreña tomará las medidas apropiadas para publicitar el Proyecto a la población de El Salvador.
2. La Parte salvadoreña realizará una ceremonia de finalización e instalará una placa conmemorativa indicando la finalización del Proyecto de la infraestructura construido de acuerdo con el Artículo II.1 del presente documento. Mayores detalles (por ejemplo, forma, tamaño, ubicación, texto, etc.) de la placa y la ceremonia de finalización serán decididos a través de consultas entre KOICA y la UES.

VIII. Cronograma General para la Implementación del Proyecto

El Cronograma General para el Proyecto se define en el "Anexo I". No obstante, el cronograma actual y detalles serán decididos y podrán ser enmendados mediante futuras consultas entre ambas Partes y con respecto al progreso del Proyecto, si es necesario.

- Anexo
1. Cronograma General del Proyecto
 2. Lista de Equipo Provisto por KOICA

<Anexo I>

Cronograma General del Proyecto (tentativo)

Actividades	2010				2011				2012			
	1M	2M	3M	4M	1M	2M	3M	4M	1M	2M	3M	4M
I R/D y N/V intercambio				■								
Selección de contratistas					■							
Formulación del diseño para el Proyecto					■	■						
Construcción						■	■	■	■			
Envío de expertos												
Director del Proyecto (Expertos rotacionados a la construcción)					■	■	■	■	■	■		
Maneje y Procesamiento de Cultivos Agrícolas							■	■	■			
Producción Pecuaria y Salud Animal								■	■			
Programa de entrenamiento en Corea										■		
Suministro de Equipo											■	■
Evaluación									■			■

※Este cronograma está sujeto a cambios por acuerdo entre ambas Partes, si es necesario. El término en la tabla representa el mes de inicio de la implementación del Proyecto.

<Anexo 2>

Lista de Equipo Provisto por KOICA

No	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	JUSTIFICACION
1	Tractor agrícola	190 HP	Práctica académica y entrenamiento de productores
2	Vehículo todo terreno	Doble cabina	Movilidad de los técnicos / equipos en tareas de extensión
3	Minibus	30 pasajeros	Movilidad de los productores / estudiantes
4	Motocultivador	Trabaja por motor	Práctica académica y entrenamiento de productores en áreas pequeñas
5	Tráiler	Dos ejes y giro hidráulico	Práctica académica y entrenamiento de productores
6	Plantas eléctricas portables	110 V	Para uso de emergencia en los entrenamientos
7	Medidor PH de campo	Lectura de suelo	Muestras de campo
8	Muestreador de suelos	Helicoidal	Muestras de tierra
9	Balanzas digitales	Capacidad de 0.01 a 3000 g.	Peso de las muestras
10	Higrómetros	Lectura de humedad en el campo	Sonden de humedad
11	Termómetros	Estudio de suelo	Medir la temperatura del suelo
12	Medidor de humedad de semillas	Medidor de humedad	Para determinar el punto de cultivo en el campo
13	Invernaderos	Invernaderos semi técnicos malla, 300 m ²	Para demostración de cultivos con estructura de protección
14	Atomizadores de bomba con motor	20 a 25 litros de capacidad, 5 HP	Para demostración y manejo sanitario de las plantaciones.
15	Ultra sonido portátil	Monitor de 10 pulgadas, memoria especial - software para animales pequeños y grandes.	Para apoyo de diagnóstico de preñez de animales domésticos en comunidades rurales
16	Dispensadora para las aves	110 V 50-60Hz	Para entrenamiento de productores / prácticas académicas.
17	Aparatos Intercomunicadores (Radio)	30 km de rango, con cargador de batería incorporado	Para mantener comunicación en las áreas de trabajo.

* El equipo a ser provisto con carácter prioritario dentro del presupuesto proporcionado.